



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS No. CM2-009-2026**

La Corporación Autónoma de Santander – C.A.S., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el presente proceso de selección conforme a la siguiente información:

Datos para atención a interesados y de presentación de documentos:	Consulta: https://colombiacompra.gov.co a través de la cual se accede al SECOP II El pliego de condiciones y los documentos previos y demás documentos definitivos estarán disponibles desde la fecha de publicación del presente AVISO y podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.- SECOP II. Las ofertas y observaciones deberán ser cargadas en la plataforma SECOP II conforme lo establecido los pliegos de condiciones.
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE AISLAMIENTOS EN ÁREAS DESTINADAS A PROCESOS DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN PREDIOS VINCULADOS AL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.6906345 del 16 de octubre de 2024 entre la Corporación Autónoma Regional de Santander y la Gobernación de Santander cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “PROTECCION DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DEL ACUEDUCTO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
Modalidad de selección:	CONCURSO DE MERITOS. Tratándose de un proceso de Concurso de Méritos Abierto, en el presente proceso contractual no hay lugar a precalificación.
Plazo:	DOS MESES Y 20 DIAS CALENDARIO contados partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder 31 diciembre 2026.

cas.gov.co



GUANENTINA- SAN GIL

SOCORRO

VELEZ

BUCA RAMANGA

BARRANCABERMEJA

MALAGA



Fecha de cierre:	El plazo máximo para presentar propuesta del presente Concurso es hasta el Octubre 07 de 2026 , hasta las 8:30 am.
Valor estimado y disponibilidad oficial presupuestada:	El valor estimado del contrato asciende a la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$71.123.098,00), incluido IVA, Factor Multiplicador y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones legales, costos directos e indirectos y demás gastos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato. Se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-06781 del 14 de agosto de 2026, con cargo al rubro 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.10.96422 : Servicios de reservas naturales, incluidos los servicios de conservación de la fauna silvestre.
Acuerdo Comercial:	Al Proceso de Contratación de que trata el presente documento le es aplicable el acuerdo comercial vigente con El Salvador y Guatemala, por tanto, se deja constancia, que la selección se avisó en los términos contemplados para la fijación de plazos con la antelación debida. Así mismo, en desarrollo de lo previsto por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN–, la Entidad Estatal otorgará a los bienes y servicios de dicho Estado, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos.
Limitación a Mipyme:	Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, <u>la convocatoria del presente proceso es susceptible de ser limitada a Mipymes Domiciliadas en el Departamento de Santander, en consideración a que la ejecución de las actividades objeto del proceso contractual se realizará en distintos Municipios del Departamento.</u> El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido al proceso contractual SECOP II. En este escrito, el interesado persona natural o el representante legal del interesado persona jurídica manifestará si la intención es que la limitación sea a Mipyme

cas.gov.co



GUANENTINA- SAN GIL

📍 Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
☎ Tel: +57 60(7) 7249729
☎ Celular: +57(311)2039075
✉ contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

📍 Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
☎ Celular: +57(310)6807295
✉ socorro@cas.gov.co

VELEZ

📍 Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
☎ Celular: +57(310)8157697
✉ velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

📍 Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int. 110
☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
☎ Celular: +57(310)8157695
✉ casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

📍 Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
☎ Celular: +57(310)8157696
✉ mares@cas.gov.co

MALAGA

📍 Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
☎ Celular: +57(310)2742600
✉ malaga@cas.gov.co



	nacional o territorial, de acuerdo con las reglas definidas en el proyecto de Pliego de Condiciones. De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.
Convocatoria para las Veedurías Ciudadanas	El publicar este documento en el SECOP II incluye la convocatoria a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación inciso 3 Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 199, la CAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
Condiciones para participar en el proceso:	Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el pliego de condiciones, cumplir con las exigencias previstas para el mismo, especialmente lo concerniente a requisitos habilitantes y criterios de selección, así como: 1. Examine rigurosamente los estudios previos, requisitos Técnicos, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de causales de inhabilidad e incompatibilidad, para celebrar contratos con entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados en los documentos del proceso contractual. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa

cas.gov.co





que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.

6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.

7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.

8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.

9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.

10. Presente su propuesta en la forma y términos previstos en el Pliego de Condiciones.

11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.

12. Tenga presente la fecha y hora máxima previstas para el cierre del presente proceso.

13. Los proponentes con la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, contenido técnico, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, manual de contratación formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por la C.A.S. y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.

15. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

16. La C.A.S. podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.

17. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.

cas.gov.co



ISO 9001
SC3264-1



ISO 14001
SA367-1



ISO 45001
ST-CER944508



CRONOGRAMA

Las fechas del cronograma son las indicadas en la plataforma del SECOP II y son estimadas dependiendo si la entidad ordena la apertura del proceso de conformidad a lo preceptuado por el artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y podrán variar de acuerdo con las

☎ Línea Gratuita 018000917600 - ✉ contactenos@cas.gov.co - 🌐 CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- - 📺 @CAS_SANTANDER- 📺 CAS.SANTANDER- 📺 CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL

📍 Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
☎ Tel: +57 60(7) 7249729
☎ Celular: +57(311)2039075
✉ contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

📍 Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
☎ Celular: +57(310)6807295
✉ socorro@cas.gov.co

VELEZ

📍 Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
☎ Celular: +57(310)8157697
✉ velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

📍 Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int. 110
☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
☎ Celular: +57(310)8157695
✉ casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

📍 Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
☎ Celular: +57(310)8157696
✉ mares@cas.gov.co

MALAGA

📍 Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
☎ Celular: +57(310)2742600
✉ malaga@cas.gov.co



prórrogas de algunos plazos, todo lo cual será comunicado por la CAS.

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
Secretaria General – CAS

Proyectó. Yaneth Rocío Prada Suarez –Abg. Contratista

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co - [@CorporacionAutonomaDeSantanderCAS-](https://www.facebook.com/CorporacionAutonomaDeSantanderCAS-) [@CAS_SANTANDER-](https://twitter.com/CAS_SANTANDER) [CAS.SANTANDER-](https://www.instagram.com/CAS.SANTANDER-) [CAS_SANTANDER](https://www.youtube.com/CAS_SANTANDER)

GUANENTINA- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
 Tel: +57 60(7) 7249729
 Celular: +57(311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
 Celular: +57(310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VELEZ

Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
 Celular: +57(310)6157697
 velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int. 110
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
 Celular: +57(310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
 Celular: +57(310)8157696
 mares@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
 Celular: +57(310)2742600
 malaga@cas.gov.co